Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 05 de Julio de 1.995.-

Expediente No 399/95

RES. No 181/95

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. GUERRA, FERNANDO JAVIER, L.U. No 203.724 , para obtener equivalencias de las asignaturas de la carrera de Ingenieria en Sistemas-Información de la Universidad Tecnologica Nacional Facultad Regional de Cordoba , con la que corresponden al Plan de la Licenciatura en Análisis de Sistemas esta Unidad Academica;

Que se ha dado cumplimiento a todas las reglamentaciones vigentes referidas a equivalencias de asignaturas (Res. No 159/91);

Lo informado por la Dirección de Control Curricular a fs. 24 de las presentes actuaciones;

Lo informado por las catedras respectivas y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre a fs. 25 vta.;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. No: 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o:Acordar al Sr. FERNANDO JAVIER GUERRA, L.U. No. 203.724, equivalencias de las materias aprobadas en la carreras de Ingenieria en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nac. Fac. Reg. de Córdoba, para la carrera de la LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS	ING. EN SISTEMAS INFORMACION U.T.N.-Fac. Reg. de Cordoba	
COMPUTACION I	por	COMPUTACION I -(Nota:7 siete)
		PROGRAMACION I -(Nota:9 nueve)

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 181/95

INGLES por INGLES TECNICO I-(Nota:9 nueve)

Son : 02 (DOS) materias aprobadas por Equivalencia.

ARTICULO 2o.: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DDN
rgg

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Ciencias Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS